

La Floresta, 25 de enero de 2024.

RESOLUCIÓN N.º 036/24

Acta 002/2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

VISTO: que por expediente electrónico N° **2024-81-1280-00028**, el titular, Sr. Sebastián Peralta C i 4031623-7, técnico patrocinante Nicolás Coutinho, solicitan Viabilidad de Emplazamiento, en el padrón 227 de Cuchilla Alta, en el giro Resto Pub.

CONSIDERANDO:

Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 02/24, de fecha 25 de enero de 2024, en la cual el Concejo Municipal, tomó conocimiento del trámite manifiesta estar de acuerdo, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Derivar al Sector Gestión Territorial, el EE **2024-81-1280-00028**, por el cual el titular, Sr. Sebastián Peralta C i 4031623-7, técnico patrocinante Nicolás Coutinho, solicitan Viabilidad de Emplazamiento, en el padrón 227 de Cuchilla Alta, en el giro Resto Pub, manifestando que el Gobierno Municipal está de acuerdo con la continuación del trámite, sujeto a que se cumpla con todas las normativas vigentes.

2-Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Julio Paró
Concejal
Municipio La Floresta



C. Peralta



Vicente Amador
Concejal



Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta